

DE LA EDAD MODERNA A LA CONTEMPORÁNEA: ANÁLISIS DE LOS VALORES PATRIMONIALES DE UN SECTOR URBANO: LA C/ POZO DEL REY Y EL FINAL DE LA C/ ALCAZABILLA (MÁLAGA)

EDUARDO ASENJO RUBIO

RESUMEN

Este artículo es un análisis de los valores culturales de la parcela que comprende la C/ Pozo del Rey y la parte final de C/ Alcazabilla.

ABSTRACT

This article is an analysis about the cultural heritage of the area containing Pozo del Rey street and the final part of Alcazabilla street.

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de esta investigación es la valoración de los inmuebles que componen esta área de la ciudad, mediante el análisis de sus características formales, significativas, evolución urbanística, etc., para poner de relieve los aspectos más destacados de su propia configuración hasta las primeras décadas del siglo XX, que determinarán poco a poco la imagen que hemos conocido hasta hace escasamente algunos años. El límite de esta parcela con forma cuadrangular bien proporcionada viene dado por la C/ Pozo del Rey, y el último tramo de C/ Alcazabilla. Los números que componen esta manzana son: C/ Pozo del Rey, n. 3 – 5, 4, 7, el Cine Albéniz n. 5; y C/ Alcazabilla, n. 12, antiguo 6, y n. 14.

A diferencia de lo que entendemos por monumento, es decir, un inmueble que representa la huella más destacada de una sociedad, o que surge para conmemorar o celebrar un acontecimiento, estos edificios no forman parte de lo

que podríamos entender como el elenco arquitectónico excepcional de Málaga, sino que son el resultado de una práctica común en las ciudades históricas: construir –renovar–superponer–destruir. El hecho de no poseer esa marca atemporal del monumento, no significa que esas arquitecturas tengan menos valor, simplemente se ubican en otras coordenadas de apreciación. Esta situación podría darnos una idea inexacta de que el patrimonio inmueble está sometido a cierta caducidad, aunque no es así, ya que esa caducidad sólo se manifiesta en el momento en que los edificios, y el patrimonio en general, deja de utilizarse o valorarse por la sociedad. En este caso, la situación no coincide con la anterior pues la parcela de Pozo del Rey y los edificios adyacentes, añaden un tono revitalizador y dinamizador, precisamente porque se usa y se valora, es decir, se percibe esta zona como una parte viva de la ciudad de Málaga.

No obstante, de este trabajo de investigación se desprende que esta superficie posee su propia dinámica constructiva, dirigida por el omnipresente pensamiento transformador del ser humano. La C/ Pozo del Rey y sobre todo la C/ Alcazabilla, en la actualidad, es la expresión sintética de un entramado de calles irregulares, como Estafeta vieja, Estudiante, (hoy Zegrí), Pájaro, Calle de la Cilla, San Miguel, y otras desaparecidas, que recuerdan desde su evocación otros escenarios urbanos.

Con este trabajo se pretende mostrar la necesidad de comunicar y transferir a la sociedad, no sólo desde el testimonio fotográfico, sino desde la presencia tangible de los edificios, aspectos menos conocidos, y quizás menos valorados de la ciudad de Málaga, como pueden ser la C/ Pozo del Rey, una parte interesante de la memoria urbana, cuando la C/ Alcazabilla constituía el eje central de un esquema arbóreo de calles. Con la reordenación de la zona al realizarse el túnel bajo el monte de la Alcazaba, y desaparecer la C/ Muro de Santa Ana, la C/ Pozo del Rey ha quedado como único testigo de ese entramado de calles.

El objeto y la valoración patrimonial de estos edificios no reside en su antigüedad, sino en la capacidad de adaptarse a un espacio previo y construir en él su propia imagen, imprimiéndole una huella específica que lo identifica con diferentes períodos de la evolución cultural en Málaga. Es el más inmediato reflejo de los distintos modos de comprender el espacio urbano. De este modo, las ciudades con un pasado histórico acentuado y repleto de matices, como sucede en Málaga, están orientadas a mirar siempre hacia el futuro, aunque sin dejar de lado el convulso proceso histórico que determina la construcción de la identidad de una comunidad, y por tanto no debe desvincularse de su más inmediata realidad social, ni de su paisaje urbanístico.

Igualmente, cada ciudad debe lograr los caminos y crear las alianzas pertinentes para que la diversidad urbana, plazas, calles, etc., se conviertan en un

lugar de renovada convivencia. En la mayoría de los casos, el abandono y la ausencia definida del uso determinado de un inmueble lleva a una ruina inmediata. No obstante, la C/ Pozo del Rey, objeto de esta investigación, presenta como rasgo esencial la continua transformación histórica a la que ha estado sometida, generando diferentes percepciones del hecho urbano, y, sobre todo, a través de un uso que legitima este espacio como un lugar de encuentro, y ejemplo de diferentes formas de interrelacionarse.

Acostumbrados a comprender la monumentalidad de las ciudades desde el punto de vista de la belleza y la utilidad, estos aspectos deben quedar superados pues la complejidad constructiva de una ciudad no sólo depende de estos valores, sino que en la actualidad estamos llamados a comprender su génesis y evolución, contando siempre con la necesidad de proyectar dentro del espacio urbano imágenes polivalentes, pasadas y presentes, que hablen de la autenticidad de esas áreas.

Desde esta introducción inicial, la valoración de estos edificios debe trascender su propia materialidad para alcanzar otros significados más amplios y necesarios, como asegurar la permanencia y el reconocimiento de otras tramas urbanas por encima de lo histórico y la artísticidad de los inmuebles. Con esta postura, alcanzaremos un modelo de ciudad cultural mucho más diversificada en contenidos, y más acorde con los procesos de evolución que han marcado a esta ciudad, entre otras cosas porque podemos reconocerla como un mosaico de extraordinaria riqueza urbanística, y no como una mera sucesión de edificios catalogados. La ciudad precisa ser narrada, y para que esto se produzca deben existir edificios, elementos tangibles, representados en este caso por los de C/ Pozo del Rey y Alcazabilla.

Por lo tanto, es importante reflexionar sobre la necesidad de comprender la memoria del pasado en su contexto urbano, junto a las intervenciones que se realizan en la actualidad. El sustrato base de esta introducción es el edificio, que se presenta integrado en un espacio cuya finalidad es cumplir una doble función: social y estética. La primera reside en su uso, y la segunda define y configura una parte del ambiente urbano. Este ciclo vital en la arquitectura culmina en un proceso que supone una reformulación continua y autoafirmación de la propia arquitectura, como es permanecer a lo largo del tiempo y testimoniar desde sus formas el modo en el que el ser humano se apropia y hace suyo un espacio, en este caso como hábitat. Estos inmuebles de la C/ Pozo del Rey - Alcazabilla son un fiel reflejo de esa situación.

Si inicialmente nos hemos referido a la ciudad como un gran contenedor heterogéneo de culturas, también constituye una muestra constatable de las manifestaciones y expresiones de una colectividad determinada. En estos momentos y gracias a las intervenciones que se van realizando para mejorar la calidad de la imagen urbana, podemos avanzar, ahora más que

nunca, que la ciudad está culminando un proceso de conocimiento y madurez que le lleva a entender y asimilar toda la complejidad de las viejas estructuras urbanas encabalgadas, formando el paisaje cultural abigarrado tan característico de la mayoría de los centros históricos, y en este caso el de Málaga.

De este modo, esta reflexión quiere aproximarse al análisis de las parcelas que comprende la C/ Pozo del Rey y el final de C/ Alcazabilla por su lado más meridional, bien contrastada e integrada en un área bastante significativa para la ciudad, con una serie de puntos de unión, y que en este caso se aprecia en sus alturas y volumetrías representativas dentro de una escala media, lo cual configura un tipo de paisaje, en otro tiempo característico, que parece estar abocado a desaparecer de la imagen de Málaga, o muy restringido a áreas muy localizadas.

2. LOS VALORES DEL PATRIMONIO INMUEBLE DE LA C/ POZO DEL REY Y EL TRAMO FINAL DE C/ ALCAZABILLA

El análisis de los valores patrimoniales¹ que constituyen los bienes inmuebles está sujeto a un sin fin de generalidades y especificidades. Extraer de cada uno de ellos los rasgos más destacados, sin lugar a dudas, nos ayudará a comprender mejor la idiosincrasia de la herencia que conforma el patrimonio cultural de una ciudad, en este caso de Málaga, y en función de los resultados obtenidos podrá orientarnos hacia una postura u otra, es decir, a su completa conservación o a su total desaparición. La primera opción es la más acertada, en cuanto que hacemos posible, validamos, y garantizamos la presencia y la continuidad de un espacio de cara a la transmisión del legado urbano que recibirán las generaciones futuras.

No existe una enumeración específica sobre cuáles son los valores netos que poseen los bienes culturales, lo que sí es cierto es que tradicionalmente la sociedad ha confirmado ampliamente un conjunto homogéneo, entendiéndolos como la expresión material e inmaterial que una sociedad anterior puede legar a otra, y la capacidad nuestra para asumir y aprehender esos valores como algo propio. Su uso singulariza e identifica a la sociedad con una determinada imagen de la ciudad, estrechamente vinculada a un período cronológico, y este fragmento de ciudad es un ejemplo de esa representatividad urbana reflejada

1. Ver CASTILLO RUÍZ, J. "Los valores propios del Patrimonio Histórico: gestación y caracterización", *Cuadernos de Arte* 29, 1998, 229 – 239. Aplicado a un patrimonio concreto estos valores adquieren diversos matices ASENJO RUBIO, E. "El valor patrimonial de las pinturas murales de Málaga", *Boletín de Arte* 21, 2000, 131 y ss.

en su cotidianeidad, a través del marco y desarrollo de la fiesta civil y religiosa de la que participa, como la Semana Santa².

Hay una serie de valores que se manifiestan ampliamente en este sector, y para aproximarnos a esa realidad patrimonial proponemos su lectura.

2.1. Valor arqueológico

La ciudad de Málaga, al igual que muchas otras, es producto de una densa estratigrafía, representada por un heterogéneo grupo étnico –cultural (fenicios, romanos, árabes, cristianos, etc.), que de una forma u otra han dejado un legado material, ajuares funerarios, fragmentos de elementos constructivos, material cerámico, iglesias, etc., que permite conocerlos con mayor profundidad en el marco del proceso histórico– constructivo de esta ciudad.

Localizándose esta parcela de C/ Pozo del Rey en un área próxima al Teatro Romano y a la Alcazaba es presumible que toda esta extensa zona sea un yacimiento potencialmente fuerte. Sin embargo, las excavaciones de urgencia realizadas en 1984 por el arqueólogo D. Manuel Perdiguero López en los solares n. 3 y 5 de esta calle, con objeto de sustituir esos edificios en ruinas, dio como resultado un material “*fragmentado y disperso*”.³ En dicho estudio se recogían varios tipos de horizontes, por un lado, árabe –siglos XI al XIV– con presencia de restos de candiles, marmitas, anafes, redomas, jarros con decoraciones vidriadas en verde, melados, esgrafiados, estampillados, etc.; y por otro lado, de época cristiana, siglos XVII y XVIII.

Asimismo, se insiste en que a tres metros de profundidad únicamente han aparecido elementos de “*naturaleza de derribo, transporte y arrastre,*” bastante empapados en agua. Resulta interesante recoger las palabras del director del sondeo, cuando se refiere a la presencia de sigilata y tégula romana, y expone taxativamente que “*estratigráficamente no tiene importancia, lo cual es lógico si pensamos en la situación en que se encuentra el solar, al pie de la ladera de la Alcazaba y hacia el cauce del arroyo de la Amargura.*”⁴

2. No cabe duda, que la concentración de determinadas actividades lúdicas religiosas confieren un aire renovador a esa trama urbana, mostrándose mucho más dinámica que en otras zonas, debido a la afluencia de personas. El marco incomparable del Teatro Romano y la Alcazaba unido a la presencia de dos casas de hermandades y el Cine Albéniz, no sólo convierte a este espacio en un lugar para pasear y contemplar, sino también para vivirlo desde diferentes puntos de vista.
3. Agradezco a D. Álvaro García el haberme facilitado el informe arqueológico de 6 de febrero de 1985, realizado por el arqueólogo D. Manuel Perdiguero López.
4. Esta información apareció en una nota de prensa del *Diario de la Costa del Sol* del 4 Enero, 1985.

Posteriormente, otro informe en la línea anterior de la nota de prensa, y en el resumen expone que *“la ubicación del sondeo, al pie de la colina de la Alcazaba, lógicamente debía de dar, como ha dado, con potencias terreas provenientes de pequeños conos de deyección o bien de los simples aportes de sedimentación creados por los desplazamientos y arrastres de zonas más elevadas. Así pues, el material cerámico en esa masa, viene rodado y desplazado de lugares más altos donde muy probablemente tuvieron sus primeras deposiciones.”*⁵

De todo ello puede deducirse que en esta zona el valor arqueológico no se manifiesta con una carga documental relevante, a diferencia de la desaparecida C/ Muro de Santa Ana, en donde sí eran evidentes estructuras de la Edad Moderna, probablemente del antiguo hospital del mismo nombre.

No obstante, además de este estudio arqueológico realizado bajo criterios y metodología ajustados, debemos examinar otros valores que puedan aportar más datos sobre el proceso de génesis, construcción, y transformación de esta parcela.

2.2. Valor histórico

Éste es uno de los de mayor consideración dentro de los diferentes valores que configuran la naturaleza de los bienes culturales, y que la sociedad identifica con mayor claridad. El origen y el significado de la procedencia de un objeto, mueble o inmueble, encierra un cúmulo de preguntas y respuestas que en ocasiones resultan difíciles de precisar, pero además estos bienes poseen una forma y están realizados con unos materiales, cuyas características ayudan a adscribirlos a un período cultural determinado. El conocimiento y la valoración de los mismos sólo es posible si se recurre a un pormenorizado análisis, apoyado en el estudio de las fuentes documentales, con seguridad uno de los mejores avales para la datación del proceso histórico y artístico del patrimonio cultural.

De este modo, el valor histórico sustentado en las fuentes documentales, convierte el estudio del patrimonio urbano de la C/ Pozo del Rey, en un testigo único que requiere la participación de las fuentes de archivo, impresas y gráficas, pues de todas ellas podemos extraer información suficiente para remontarnos aproximadamente al origen de esta zona o bien para conocer los procesos de cambio en un momento concreto.

Este valor adquiere un especial significado para la sociedad en la medida que le permite referenciar el trazado de esta calle en un momento determinado, tras la conquista de la ciudad de Málaga. Pero el valor histórico, además de

5. Informe sobre el sondeo arqueológico de la zona realizado el 18 Enero de 1985.

esta premisa inicial, está dotado de otra característica igual de importante, como es la agilidad cíclica del tiempo histórico en la presencia cíclica de esta calle. La C/ Pozo del Rey desde inicios de la Edad Moderna es identificada a través de la C/ de los Monteros, actualmente C/ Alcazabilla⁶, como uno de los ramales superiores de esta vía. A partir de estas fechas el conjunto de C/ Alcazabilla va a ir configurándose poco a poco, en un proceso de siglos, cuya fecha extrema será 1922, que es cuando se abre al tráfico rodado la C/ Alcazabilla, culminando un proceso de transformación iniciado en el siglo anterior.

Guillén Robles es uno de los estudiosos de la ciudad, que recogió esta calzada al hablar de la zona de C/ Granada: "*Otra calle que se aparta de esta e va a salir a la puerta de Granada, la Costanilla.*"⁷ Bejarano apunta que esta vía estaba formada por las calles de San Miguel, la del Pájaro y Pozo del Rey.⁸

Continuando con la cronología del proceso histórico, tenemos un conjunto documental relevante, compuesto por una serie de títulos de propiedad de algunas casas de la C/ Pozo del Rey, que abarcan desde mediados del siglo XVII hasta finales del siglo XIX.⁹

Desde el año 1630 poseemos escrituras de la casa n. 38 y otra accesoria, manzana 75 en la C/ Pozo del Rey, que entonces se encontraba en las primeras maderas, detrás de la iglesia de Santiago. Sin embargo, tras el reconocimiento de los alarifes públicos en 1652, el estado de la fábrica era malo y ambas necesitaban reparación con brevedad, ya que sino se perderían.

En ese mismo año,¹⁰ la ciudad de Málaga concedió a D. Pedro de Llanos un pedazo de callejuela inmediato a las casas de su propiedad que se encontraban detrás de la iglesia de Santiago, para que la incluyera en dichas casas, tapiándola con puerta o sin ella. Se trataba de un sitio que medía una vara, y el hecho de otorgársela se debió a que se había convertido en un muladar, por lo que esa zona recibía bastante perjuicio. Esta forma de solucionar los problemas de saneamiento, mediante la adición de parcelas, permite leer cómo se configura esa zona de la C/ Pozo del Rey durante la Edad Moderna, y llega hasta 1844, cuando D. Dámaso López de Uralde vende la casa n. 38 y callejue-

6. Este tramo comprendía desde la plaza del Alcázar hasta la C/ Real. AGUILAR GARCÍA, M^a. D.: *Málaga: (1487-1550): Arquitectura y Ciudad*, Málaga 1998, p. 289.

7. GUILLÉN ROBLES, F. *Historia de Málaga y su Provincia*, Málaga 1980, I, 2.

8. BEJARANO ROBLES, F. *Las calles de Málaga: de su historia y ambiente*, Málaga, 1985.

9. Archivo Municipal de Málaga (A.M.M). Estante C, leg. 28. Estas escrituras son bastante significativas, ya que compendian buena parte de la historia urbanística de esa zona. Esos documentos pertenecen al proceso de expropiación realizado por el Ayuntamiento de Málaga para conectar el barrio de la Alcazaba con la calle de la Victoria, y los inmuebles afectados.

10. Por acuerdo del Concejo de la ciudad en sesión celebrada el 6 Diciembre de 1652.

la a D. Antonio de Santos, en donde se vuelve a describir la propiedad, que se componía en su totalidad de 336 varas cuadradas superficiales.

En 1881 la antigua casa n. 38 se había convertido en la moderna n. 3, de la misma manzana 75, compuesta de planta baja, piso principal y segundo, con 121 varas, el equivalente a 84 m aproximadamente. Esta casa lindaba por la derecha con el inmueble n. 1-2º, que junto a la anterior había construido en 1847 D. Antonio Santos y Pérez, a su izquierda con la casa n. 5, y por el fondo con la muralla antigua de la ciudad. Este conjunto de 3 casas (n. 1ª -2 y 3) y un almacén fueron reconocidos por el arquitecto D. Rafael Mitjana, de tal forma que llegados a finales de siglo, la antigua parcela n. 38 se había subdividido en varios inmuebles.

En un memorial con fecha de siete de noviembre de 1781, D. Luis Gómez, Propio de la ciudad de Málaga, solicitó que en el sitio que nombran como Pozo del Rey había dos pedazos de solares que servían de muladar, a los que se podía saltar por los corrales de las casas contiguas, y que él estaba pronto para labrar y aumentar el valor y rédito de dichos solares, siempre y cuando se le concediese licencia para ello. Francisco de Rojas y Francisco Moreno, maestros de obras de albañilería y alarifes públicos realizaron la tasación. Una de las parcelas se ubicaba en la barrera sin salida denominada del Pájaro, al final de la C/ San Miguel, y la otra en las cercanías del Pozo del Rey, en otra barrera sin salida, medianera con casas del Hospital de Santa Ana, y otras de la Hermandad de Ánimas del Sagrario.¹¹

Esta fuente documental muestra sucintamente la colmatación todavía lenta que se está produciendo en la C/ Pozo del Rey, además confirma en estas fechas a esta zona en un proceso constructivo casi cerrado en la definición de la parcela.

La solicitud para labrar estos dos solares tiene como finalidad una política concreta, hoy podríamos entenderla en este sentido, de aumentar su valor, lo que sólo podía realizarse mediante su construcción.

Pero aparte de estas fuentes iniciales existen otras más cercanas en el tiempo, que nos ubican en el siglo XIX, a través de la selección de la información documental en los índices de obras particulares y de obras públicas sobre la C/ Pozo del Rey, que nos ofrece la Sección Ornato del fondo del Archivo Municipal de Málaga.¹²

De este modo, durante el siglo XIX esta calle será objeto de diferentes sustituciones de inmuebles, reformas parciales, así como obras de infraestruc-

11. A. M. M. Protocolos de Escribanías de Cabildo, leg. 87 (1780-1783), fol. 90 y ss.

12. Comprende un número de legajos y expedientes que aporta para los diferentes inmuebles una riqueza informativa que conviene desmenuzar para lograr entender el valor de reciclaje al que está sometido el patrimonio urbano, y sus consecuencias en la construcción evolutiva de su imagen, que nos lleva a comprender su impronta.

tura como la entrada del alcantarillado. En 1834 los vecinos solicitaron al Ayuntamiento que la calle se empedrase, pues hasta esos momentos, como otras calles de la ciudad, no había contado con una pavimentación adecuada.¹³ Una de las solicitudes que más reclamaba la ciudadanía durante el siglo XIX era la limpieza de sumideros.¹⁴

Asimismo, como resultado de esa continuidad – superposición de edificios, he localizado dos diseños que podrían darnos una idea de la fisonomía de la calle a lo largo de esa centuria, y poder contrastarla con la que tenemos en la actualidad. Varios ejemplos nos permiten conocer más cerca esa realidad.

El diecisiete de agosto de 1857 el maestro de obras por la Academia de San Fernando, Diego Clavero presentó el plano de la fachada de la casa n. 2 de la C/ Pozo del Rey para “*desanchar*” una puerta de calle, señalada con tinta roja, dándole cuatro pulgadas por cada lado sin tocarle el umbral, que fue autorizada el veinte de agosto.¹⁵ (Fig. 1) De esta mínima obra lo que se desprende es el deseo de homogeneizar las escalas de la edificación pública, en un intento de armonizar y regularizar el diseño arquitectónico. Con ello va a continuar la transformación de las tipologías arquitectónicas preexistentes, por otras sometidas a la norma y a la afinidad del proyecto de embellecimiento de la ciudad. Esta calle no podía quedar al margen del resto de la ciudad en los procesos de cambio.

El 5 de junio de 1857 el también maestro de obras Antonio Requena solicitó demoler y levantar de nueva planta la casa n. 7, manzana n. 75 de C/ Pozo del Rey, para construir en su lugar dos de nueva planta.¹⁶ (Fig. 2) La traza de este inmueble remite a una edificación ajustada a los principios de higiene y simetría, con diez aperturas al exterior, así como a una distribución equilibrada y proporcionada en el tratamiento de los huecos de fachada.

El 19 de junio de 1857 Salvador de Valderrama expone al Ayuntamiento, como dueño de la casa n. 7 moderno en la C/ Pozo del Rey, que ha sido reducida a solar por haberla demolido para levantar otra de nueva planta, y en el atirantado que se ha realizado pierde doce varas superficiales del terreno de la casa, formando una figura triangular de terreno a beneficio público, por lo tanto, pide que se le compensen las varas perdidas.¹⁷ En la evolución urbanística es interesante la noticia al relatarnos que por estas fechas se había producido el atirantado parcial de la calle, es decir, la alineación de fachadas, y por ende, su regularización. (Fig. 3)

13. A.M.M: Sección Ornatos, leg. 1276, 1833, expediente 24.

14. A.M.M: Sección Ornatos, leg. 1293, 1857, expediente 116.

15. A.M.M: Sección Ornatos, leg. 1263, 1857, expediente 112.

16. A.M.M: Sección Ornatos, leg. 1227, 1857, expediente 109

17. A.M.M: Sección Ornatos, leg. 1227, 1857, expediente 108

El 15 de febrero de 1859 D. Miguel Téllez solicitó al Ayuntamiento abrir en la fachada de la casa que tiene en la C/ Pozo del Rey n.1, que daba a C/ Santiago, una puerta de tres varas de alto en el mismo sitio en donde ya existió anteriormente otra puerta, y hoy hay una ventana alta. El maestro de obras Rafael Moreno no vio inconveniente para llevarlo a cabo, por lo que el 11 de marzo de dicho año se autorizó la obra apostillando que en nada afeaba al gusto público.¹⁸

En 22 de junio de 1867 José Roldán Florido expuso al Ayuntamiento de Málaga que era propietario de la casa n. 19, y el pozo que nombran del Rey se usaba en épocas de escasez de agua. Sin embargo, la mitad estaba en la casa del declarante para uso de los vecinos, y la otra mitad formaba un saliente a la calle delante de la fachada, cubierto con un pequeño colgadizo, y con una puerta exterior también para el público. La pared saliente del pozo dejaba dos rincones que perjudicaban a la higiene y a la seguridad, asimismo la puerta exterior del pozo era vieja y se hallaba podrida. Para evitar que aquella situación pudiera perjudicar a los vecinos solicitó reformar y decorar la pared de su casa que caía sobre el pozo, para lo cual avanzaría como media pared, dejando el pozo perfectamente fortificado con una buena puerta exterior para el servicio del público, y a disposición del municipio.¹⁹

Una vez más, se documenta la existencia del pozo, cuyo origen probablemente se remonta bastante tiempo atrás, y parece ser que desde el principio tuvo un uso comunal, como deja entrever esta solicitud de reforma. Sin embargo, el topónimo del Rey parece indicar una relación con la corona, especialmente después de la conquista de la ciudad, debido a que este tipo de bienes, el agua, la tierra, así como otras prerrogativas quedaban bajo autoridad regia.

En julio de 1864 D. Luis Duarte solicitó al Ayuntamiento quitar las rejas de la casa n. 5 en C/ Pozo del Rey y sustituirla por balcones. El informe del obrero mayor, Diego Clavero, recoge que los balcones se sitúan a trece pies del piso de la calle, concediéndose el permiso el once de agosto.²⁰ Estas reformas se enmarcan en el proceso de renovación parcial de la tipología arquitectónica. Una vez más el inmueble es objeto de una reforma puntual, probablemente para adaptarlo a las nuevas necesidades estéticas, acudiendo al sistema de sustitución, conservándose la antigua casa del siglo XVIII.

La casa n. 4 de Pozo del Rey ancla sus orígenes en torno al último tercio del siglo XIX, posteriormente reformada, como aparece en la portada con la fecha de 1922.²¹

18. A.M.M: Sección Ornatos, leg. 1226, 1859, expediente 133.

19. A.M.M: Sección Ornatos, leg. 1264, 1863, expediente 137.

20. A.M.M: Sección Ornatos, leg. 1230, 1864, expediente 130.

21. Esta fecha responde a una de las transformaciones que a lo largo de la Edad Moderna y Contemporánea tuvo este sector de la ciudad, y que permite situarnos en un momento determinado para conocer una imagen concreta del edificio.

Sin embargo, un dato interesante que no tiene que ver directamente con los aspectos del proyecto del inmueble, pero sí con los de su datación inicial, es la referencia que aparece en la escritura de propiedad sobre la concesión de agua a la vivienda –un centímetro cúbico cada veinticuatro horas de aguas de Torremolinos– por un período de 99 años, desde 1876 a 1975, y aunque pueda parecer una digresión, no lo es si tenemos en cuenta que todos los datos aportan una información por muy tangencial que sea, y ésta obedece a un contexto del pasado histórico de la ciudad del que participa el inmueble. El hecho de conceder la toma de agua en 1876 puede indicar que este inmueble se construyó en esa fecha o anterior a ella.

El Ayuntamiento decidió en 1866, debido a su creciente población y a la necesidad de mayor caudal de agua para las necesidades públicas y privadas, el estudio de un acueducto y para ello se encargó el proyecto a Pérez de Rozas y Morer. Las obras se vieron interrumpidas en 1873, porque el Gobierno municipal y la Comisión de aguas habían gastado los fondos de la recaudación de la venta de solares que para este motivo le había prestado el Gobierno central, por lo que estaban debiendo a los contratistas 430.810 pesetas con 5 céntimos. Al no disponer de otros recursos para satisfacer la deuda, el Ayuntamiento decidió oír proposiciones para realizar un convenio que solventase el problema y asegurase la terminación de la traída de aguas y su distribución. Una vez comunicado este hecho a través de la prensa, se presentó como único licitador D. Federico Gross y Crouves, vecino de París, viudo y de profesión “negociante”, que se ofreció a pagar la deuda y finalizar las obras, con la condición de que se había de conceder por 99 años el uso y aprovechamiento de las aguas que no se habían vendido a los suscriptores, y arrendarlas a los particulares, pero que no excediese de cierta tarifa.

En definitiva, este inmueble ejemplifica y evoca por mediación de este hecho, en relación con el uso del agua, una época de escasez de medios que afectaban a los servicios mínimos para la subsistencia de una población. Pero también estos datos hablan de los inicios de una Málaga en vías de modernización, de una relación contractual en lo que se refiere al consumo de agua, casi en extinción, y sobre todo, esta casa es heredera de esa peculiar situación de la Málaga finisecular que se prolongará hasta bien entrado el siglo XX. A pesar de que la vivienda presenta la fecha de 1922, como hemos indicado anteriormente, ésta obedece a una reforma posterior. En definitiva, este inmueble gracias a esos detalles nos introduce en otra parcela de la historia, más acorde con la intrahistoria, mucho más cercana a los pequeños acontecimientos, y que permite conocer los entresijos comunes y cotidianos del día a día de la sociedad, en este caso de Málaga.

2.3. Valor artístico

Este valor puede leerse en cada uno de los inmuebles que comprende la C/ Pozo del Rey, y parte de C/ Alcazabilla. Desde él se accede a una realidad constructiva relativamente reciente, que permite avanzar por los estilos de cada uno de los edificios, desde finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX hasta aproximadamente los años 50, representado en el inmueble n. 14 de C/ Alcazabilla, obra que puede atribuirse a Enrique Atencia.

La secuencia estilística, bastante pronunciada, dibuja un panorama versátil, del que sobresale el inmueble n. 7 de la C/ Pozo del Rey, y que encaja con el tipo de vivienda del siglo XIX, cuya tradición se prolonga más allá de esa centuria. Esa casa posee baja más dos plantas, y alinea en su fachada tres aberturas en la parte inferior, y otros dos niveles con tres balcones sencillos que potencian la horizontalidad del inmueble. La decoración se realiza a partir del primer piso, flanqueado por dos placas rectangulares en los extremos, que deja ver bajo la pintura uniforme beige de la fachada un tipo de piedra grisácea, aunque quizás podría tratarse de un estuco. El resto del repertorio ornamental se configura a través de una minuciosa guirnalda que describe un gran panel rectangular, desarrollado en los dos niveles de habitación. En el entablamento del último piso se dispone de forma intercalada un tipo de macolla, que completa y realza el resto del diseño. (Fig. 4)

El inmueble y el ornato de la casa n. 7 recuerda bastante a otro en C/ San Agustín, de diseño similar por lo que bien podríamos estar ante un tipo de edificación – ornamentación de los que no abundan en la ciudad. De esta forma, la comparación entre ambos inmuebles permite rescatar la imagen de la C/ Pozo del Rey trazada con casas de escasa altura, seguramente para salvar el desnivel de la zona, aunque también motivada por su uso residencial.

El edificio contiguo, n. 3-5, de nueva planta, realmente no añade nada a la calle, pues prácticamente reinterpreta algunos elementos de la casa decimonónica, aunque con escasa fortuna.

El inmueble n. 4, que se ubica enfrente del n. 7, presenta una fachada bien estructurada, cuyo ritmo y bicromía le confiere una imagen atípica y poco frecuente.²²

La fachada posee un zócalo realizado en ladrillo visto y decreciente debido al desnivel de la calle. El inmueble presenta cinco ejes de ventanas, dos a

22. En relación a la elección del color, éste resulta desacertado, pues se debería haber consultado con la Oficina de Rehabilitación del Centro Histórico para que le indicase al propietario el color apropiado, y no uno por imitación con la vivienda de enfrente, pues a través de ese elemento no se busca homogeneizar, sino poner de relieve la diversidad arquitectónica y potenciar otros valores como su ubicación espacial.

cada lado de la puerta. La organización de los huecos de los niveles superiores repite el mismo ritmo inicial, pero esta vez utilizando balcones, cuya parte inferior se decora con dibujo geométrico realizado en azulejo, apoyados sobre tornapuntas de hierro que recuerdan a las del palacio Zea – Salvatierra y a las del palacio de Villalcázar. De este modo, el uso de las tornapuntas nos remite a una arquitectura que participa de la tradición constructiva – ornamental propia de la Edad Moderna. (Fig. 5)

Cada una de las plantas muestra una original línea de imposta que anima e interrumpe la equilibrada composición, disponiendo hiladas de ladrillos en forma de espina de pez.

El trazado de la decoración de la puerta se resuelve a modo de friso continuo que recorre la portada en su frente principal, y sólo se ve interrumpido por dos cartelas que indican, a uno y otro lado, las palabras *año* y *1922*. Los motivos representados son figurativos, florales y cuernos de la abundancia.

En el interior de la vivienda se distingue un zaguán que desemboca en un amplio patio, y al fondo inicia el arranque de la escalera de hierro y madera.

Este inmueble corresponde, según la descripción, a una vivienda plurifamiliar, adscrita a la tradición decimonónica constructiva, como se puede apreciar en la propia organización de la vivienda, el uso del hierro como soporte.²³

El cine Albéniz se construyó en 1944, obra del arquitecto José González Edo, siendo sus primeros propietarios D. Carlos Amigó Barberá y D. Alejandro Díez Fuentes.²⁴ Este edificio de espectáculos conserva su exterior intacto, a diferencia del interior que ha sufrido modificaciones para adaptarlo a multicines. El estilo del inmueble se encuadra dentro del historicismo.

El inmueble n.12 (antiguo n. 6) mantiene las características de la casa decimonónica burguesa. Presenta baja más tres plantas.²⁵ Frente al primer edificio de menor altura, este otro, adscrito a las décadas iniciales del siglo XX, plantea otros argumentos constructivos – decorativos. El edificio está concebido con una mayor capacidad en el diseño, traducido en el tratamiento sis-

23. No se ha podido localizar documentación sobre la casa, debido a que actualmente el Archivo Histórico Municipal se encuentra en proceso de catalogación, y los expedientes de obras públicas y ornato llegan hasta 1922. El legajo de la misma fecha que podría contener alguna información sobre la reforma de la casa no arroja ningún dato explícito sobre la misma.

24. LARA GARCÍA, M. P. *Historia de los cines malagueños: (desde sus orígenes hasta 1946)*, Málaga, 1988.

25. Una de características de esta edificación es la modificación de la planta baja como restaurante. Este hecho tiene dos lecturas, por un lado positivo porque dinamiza la trama urbana y la economía del sector, y negativo, porque la intervención realizada debería haber sido más sensible con la imagen del inmueble y del entorno.

temático y racional de los elementos que participan en su construcción. Además el espacio transitorio entre ambas plantas aparece jerarquizado con una pequeña decoración, en donde lo ornamental se reduce a un tipo de ornato geométrico, a excepción de la puerta de ingreso que recurre a lo vegetal menudo para enmarcar una pequeña orla con el número del edificio. (Fig. 6)

El inmueble n. 14 de C/ Alcazabilla enlaza con la obra que realiza Enrique Atencia en torno a los años 40 – 50, en donde introduce una forma más aséptica en el diseño, siendo el material principal, el ladrillo, que junto a la formalización del paramento en esquina, le confiere un tono de mayor racionalidad. Sin lugar a dudas, este inmueble supone un giro en la obra de Atencia, que lo conecta con otros arquitectos de la época como Antonio Palacios, en donde el diseño está presidido por la claridad y pureza de los volúmenes, provocando un pronunciado contraste con los edificios de su entorno más inmediato.

De este modo, el valor artístico de la edificación de C/ Pozo del Rey y Alcazabilla se constituye como ejemplo interesante de la dinámica constructiva de la ciudad, que refleja las formas distintas de reinventarse en un mismo espacio, dejando una huella, a modo de compendio, que representa, entre otras cosas, la memoria colectiva y las formas de vida de otra sociedad, así como los diferentes lenguajes constructivos, etc., elaborados por el hombre, y la capacidad de éste al generar una arquitectura que constituirá, para las nuevas generaciones, una magnífica lectura de su pasado, a través de su contemplación real.

2.4. Valor urbano

La evolución urbanística de este espacio se puede advertir mediante la apreciación del trazado comparado con la cartografía histórica, junto a los proyectos de transformación realizados a partir de mediados del siglo XIX, que convierte a este espacio en un constante escenario de renovación. Para no hacer excesiva la relación de la cartografía histórica de Málaga, me detendré en el plano del ingeniero Bartolomé Thurus de 1717, en el de José Carrión de Mula de 1791, y el de Tomás Brioso de 1898.

En el plano de 1717 aparece claramente definida la C/ Pozo del Rey, aunque el trazado todavía era bastante irregular, con entrantes y salientes formando una calle estrecha, ligeramente arqueada, que se unía con la de Santiago. Además, ese peculiar trazado le permitía formar una parcela amplia e inconfundible, característica de la mayoría de las ciudades durante la Edad Moderna. (Fig. 7) Cotejada la calle con otras del mismo plano permite advertir estas constantes vitales, ya mencionadas, mostrándonos, a pesar de su ubicación algo colateral, que seguía las mismas pautas de organización del resto de la ciudad. Esta característica de continuidad y adaptación ya ha quedado manifiesta en el valor histórico, y vuelve a aparecer una vez más.

El plano de José Carrión de Mula no ofrece grandes modificaciones, aunque sí se observa que en la parte baja de la ladera de la Alcazaba, la calle muestra un apéndice bastante irregular que no se apreciaba en el de Bartolomé Thurus. (Fig. 8) Esta colmatación podría ponerse en relación con el momento de bonanza económica que en esos momentos atravesaba la ciudad, y que indudablemente tendrá unas fuertes connotaciones en el proceso de desarrollo y sedimentación de la misma. También es cierto que frente a la delimitación del trazado más generalista del plano del 1717, el de Carrión de Mula recoge una mayor pormenorización de la realidad urbanística finisecular de la Málaga del setecientos.

Un plano bastante desconocido, realizado el 21 de octubre de 1797 por Nicolás Garrido muestra la Alcazaba y la zona circundante al inmueble,²⁶ y aunque hay pocos años con el de 1791 presenta con mayor precisión el área objeto de este estudio, en donde se confirman las características que ya habíamos recogido anteriormente: trazado irregular con diferentes entrantes y salientes. (Fig. 9)

Habrà que esperar hasta mediados del siglo XIX para localizar otros proyectos sobre la transformación de este sector. Una de las ideas más deseadas por el Cabildo Municipal era conectar la antigua C/ de Estafeta Vieja con la C/ de la Victoria, aunque lo impedía el cementerio de la parroquia de Santiago, así como las casas adosadas a la muralla.²⁷ En 1856 se encarga el proyecto al arquitecto José Moreno Monroy, y aunque la memoria no vio la luz hasta 1859, se convirtió en un excelente documento para las aspiraciones de esa reforma.

Este documento planteaba a tres bandas una amplia reforma urbanística, que afectaba al eje Alcazaba – Victoria, con ello se permitía esquivar las tortuosas calles y barreras, lográndose una comunicación más directa. El planteamiento en línea recta quedó rápidamente desechado al tenerse que expropiar una gran cantidad de inmuebles.

Se prefirió entonces trazar el proyecto partiendo del Muro de Santa Ana, continuando por Estafeta Vieja y Alcazabilla, para terminar en la Plaza de la Aduana, y se propuso la misma anchura que la de C/ Victoria.²⁸

Tras ese primer intento fallido, la revolución de 1868 y los aires reformistas de aquel período traerán a debate la necesidad de conectar las zonas arriba enunciadas. Es ahora cuando la prioridad de enlazar la ciudad alta con la baja se convierte en un objetivo esencial.

26. OLMEDO CHECA, M. *Los túneles de la Alcazaba*, Málaga 1999, 28 y ss. En esta publicación se recogen, entre otros, diferentes planos que se conservan en el Archivo General Militar de Segovia.

27. DAVÓ DÍAZ, P. J. "Proyectos del siglo XIX sobre la calle Alcazabilla de Málaga", *Jábega* 32, 1980, 29.

28. DAVÓ DÍAZ, P. J. *Op cit*, 31.

En 1887 el regidor, el arquitecto municipal Manuel Rivera Valentín, y el obispo se reunieron para tratar la prolongación de la C/ de la Victoria, llegándose a un acuerdo. La ley de 23 de julio de 1878 expropiaba dos zonas de 20 metros. De esta forma, se adquirieron dos inmuebles en la C/ Muro de Santa Ana y en la de Pozo del Rey. Este proyecto de 1891 daba una especial importancia a cada uno de los ejes perpendiculares a la calle Alcazabilla, entre otros, Pozo del Rey. El problema que planteaban estas vías eran las pendientes que llegaban hasta un 20%, por lo que se debía recurrir a escalones, elemento este desechado.²⁹

Hay que destacar en este proyecto la superposición de la trama existente y la propuesta nueva, lo cual nos da una interesante imagen, no sólo de la nueva distribución de la C/ Alcazabilla, sino también de la C/ Pozo del Rey con una ocupación densa de la parcela, que no aparecía en las anteriores cartografías. Únicamente mostraba la forma de la parcela, pero no la distribución interna. Así podemos observar como a finales del siglo XIX, la C/ Pozo del Rey se caracterizaba por un tipo de edificación de planta irregular, predominando la pequeña, además de la ubicación de dos lavaderos, baja y alta, y en medio de ambos una alberca.³⁰

El plano de Tomás Brioso de 1898 muestra parcialmente una parte del proyecto de 1891, algo desmedido en cuanto a que planteaba el desmonte de los terrenos de la Alcazaba. Sin embargo, en ese plano sí se puede observar la unión entre la C/ Alcazabilla y la Victoria, al expropiarse las casas del Muro de Santa Ana, y los terrenos del cementerio de la parroquia de Santiago.

En 1905 el proyecto de Joaquín Almellones Beillard proponía una gran vía que conectaría la Plaza de la Merced con los terrenos de la Haza baja de la Alcazaba.³¹ Una vez más no llegó a realizarse, pero en la mente de todos los proyectistas siempre ha estado presente la transformación de esta zona, que, todavía, a comienzos del siglo XX se encontraba perfectamente integrada en el sistema urbanístico heredado en la ciudad de Málaga.

Antonio Palacios Ramilo planteó un proyecto para la C/ Alcazabilla hacia finales de la década de los años 20 que presentaba como novedad una plaza central, que permitía la conexión con C/ Granada, así como una continuación hacia la Alcazaba por la antigua C/ Pozo del Rey, actuándose en esta zona a través de escaleras para entrada a la Alcazaba. De este proyecto sólo llegó a realizarse un inmueble y las escaleras.³²

El balance de la Edad Moderna y Contemporánea de la C/ Pozo del Rey refleja un proceso de construcción fecundo y de asimilación del mismo len-

29. *Ibidem*, 32.

30. OLMEDO CHECA, M. *Op cit*, 47.

31. *Ibidem*, 57.

32. DAVÓ DÍAZ, P. J. "Un proyecto de calle Alcazabilla en el siglo XX", *Jábega* 76, 1996, 83-89.

guaje urbano extrapolable a otras zonas de la ciudad. La nitidez con que se transforma la ciudad mediante el eje casi rectilíneo de C/ Alcazabilla – Estafeta Vieja frontero a la Alcazaba, expresa la conquista del espacio urbano hasta donde los límites naturales le permitieron expandirse. Posteriormente vendrá la desarticulación, acompañado del deseo e interés por readaptar lo viejo a las reglas de ornato, comunicación, y accesibilidad a la ciudad.

La riqueza urbana de C/ Pozo del Rey comprende en toda su magnitud la aproximación cultural de los diferentes espacios históricos que integran esta área, como la Alcazaba, el Teatro Romano y los demás inmuebles que contribuyen a la definición de este paisaje cultural. Al mismo tiempo, estas permanencias, producto de los cambios generados a lo largo del tiempo se revelan en la actualidad con una capacidad de integrar – aglutinar todo ese sector urbano.

2.5. Valor de imagen

De lo expuesto en el apartado anterior se deduce que la C/ Pozo del Rey y C/ Alcazabilla se han caracterizado por aportar a la ciudad conocimiento de sí misma, a pesar de haber quedado mermada en espacio y significación, sobre todo durante el siglo XX. No obstante, la tónica predominante de esta área ha sido la renovación de forma continua.

En términos de valoración como imagen, quizás la propia evolución urbanística de la zona ha determinado que se convierta en un espacio con mucho encanto, al ubicarse junto al cine Albeniz³³ y frente a un restaurante vegetariano, quedando el resto de la parcela dedicada a vivienda. Además, posee el contraste tipológico en volumetría, altura, material y acabado bien diferente, y los edificios se recortan sobre la falda de la Alcazaba, lo cual permite evocar una imagen cuando la ciudad impedida por el monte llegaba prácticamente hasta ese límite.

Realmente, el valor de esta zona reside precisamente en ese aspecto mutable, ya que cada vez que se ha intervenido, sustituyendo o modificando un inmueble, como hemos podido comprobar, se ha producido la construcción o definición de un espacio nuevo, creado o llevado por la acción y el pensamiento reformador del hombre en ese momento. Sin embargo, la ausencia de una monumentalidad específica en esta zona parece llevarnos a posturas que puedan justificar la supresión de un espacio de la ciudad por otro de mayor afinidad.

En las bases del concurso internacional de ideas para el entorno de la Alcazaba realizado en octubre de 2000, se contemplaba la desaparición del tramo

33. Figura en el *Catálogo de Edificios Protegidos* del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro Histórico con protección Arquitectónica Grado I, es decir, se admiten una serie de intervenciones en el inmueble.

final de la C/ Alcazabilla, únicamente se afectaba la acera de la C/ Pozo del Rey. Una de las posibilidades que nos ofrece la ciudad como imagen es su secuenciación histórica, es decir, la posibilidad de conocer a través de lo construido las razones que dieron lugar a esa evolución, a los cambios de significados, y por tanto a la configuración de una imagen específica.

Si se comienza a desarticular la ciudad, entonces estamos poniendo las bases para que esa imagen desaparezca en detrimento de otras lecturas, o se realicen desafortunadas intervenciones como las que se vienen llevando a cabo en los barrios de la Trinidad y el Perchel. Por lo tanto, al final sólo nos quedará un catálogo de fotografías de la vieja Málaga, como puede apreciarse en el legado fotográfico del archivo Juan Temboury.

Las fotografías antiguas de calle Alcazabilla y otras calles próximas como San Miguel son ejemplos magníficos para conocer el proceso de cambio de la imagen de la ciudad. Las circunstancias de cada época pueden justificar intervenciones de un tipo u otro, pero en la actualidad, y teniendo en cuenta cómo ha evolucionado el pensamiento en materia de bienes culturales, especialmente la ciudad histórica, debería llevarnos a posturas más sensibles respecto al tejido urbano. Asimismo, habría que buscar un equilibrio entre la ciudad histórica y el producto cultural, es decir, el Museo Picasso, el Museo de Bellas Artes, la Catedral y el Teatro Romano, entre otros. No cabe duda que éstos son testimonios incuestionables de la cultura en Málaga, pero no son los únicos y deben convivir en armonía con el resto de la ciudad histórica, solapándose unos con otros. La segmentación de la ciudad en pequeñas parcelas conduce a entendimientos parciales de la misma.

Indudablemente, el tiempo marca ritmos y pautas que en la actualidad están llevando a una comprensión genérica de los factores que participan en la renovación urbana, sobre todo en esta última etapa final del siglo XX, y comienzos del XXI. El paisaje urbano que compone este conjunto de casas se reduce a una materialidad de un valor incalculable y escasamente reconocido por la sociedad en la medida que el material adquiere su propia dignidad en el momento que conocemos que realmente implica un más allá, como ha escrito recientemente Roberto Cecchi arquitecto Superintendente de Bienes Ambientales y Arquitectónicos de Venecia. El análisis de su reflexión le lleva a una postura que, obviamente, nosotros compartimos al incidir en que los materiales como expresión física de la historia material de una ciudad adquieren autonomía que los capacita para descubrir una cantidad infinita de información. Y esto es así, porque lo podemos comprobar en la realidad de esta investigación, ejemplificado en su análisis estilístico, urbanístico, etc. Lo importante no es la antigüedad del material, sino la manera en la que se traba con el resto del registro de la ciudad, y el modo de expresar cíclicamente un paisaje cultural determinado. De esta forma, se logran ensamblar todos los requerimientos que

se pide a un área histórica para que funcione al 100%, es decir, que sea útil y vivida por toda la sociedad.

Los inmuebles que forman la C/ Pozo del Rey son representativos a nivel de imagen, y, por ende, de conocimiento de la ciudad al expresar en un ámbito urbano tan definido como éste, pequeños significados que posibilitan un encuentro entre el hombre de ayer y de hoy, cuyas ventajas para éste último y las generaciones futuras se contemplan en la permanencia de las diferentes tipologías arquitectónicas. La imagen de esta zona tiene un valor altamente cualitativo en la descripción y explicación de la ciudad, que viene expresado en la propia condición morfológica del lugar.

La imagen de una ciudad histórica como Málaga está construida sobre la base del acierto y el desacierto, la valoración y el desconocimiento. Es una constante paradoja, que resulta todavía más inverosímil por el hecho de tener que justificar la preservación de unos edificios que en principio no lo necesitan, pues su incorporación a la estructura urbana queda garantizada en el momento en que se asimilan sus arquitecturas y se integran en el paisaje urbano de la ciudad. Éste es quizás uno de los grandes reconocimientos a los que la ciudad debe llegar, hacia un equilibrio entre el pasado y el presente, como ya recogió la Carta de Venecia, y la Carta Internacional para la Salvaguarda de la Ciudad Histórica. Estas cartas son la máxima expresión del significado de ciudad y cultura, en cuanto permiten la convivencia de la antigüedad y la modernidad, fundamentada en los principios de uso y recuperación.³⁴

La mayoría de las ciudades europeas, me refiero a este contexto por no ampliar demasiado, participan de este conflicto de integrar antiguas estructuras en la nueva definición del rol de las ciudades culturales que albergan un patrimonio estratigráficamente amplio. La tónica general, hasta entrado el siglo XX, ha sido eliminar o trasladar aquello que se interponía al avance de la tecnología, pero esta situación ha cambiado, y en la mayoría de las ocasiones se integran las dos opciones, pues ambas participan de una misma realidad, sólo que una es histórica y la otra pertenece a nuestra contemporaneidad o todavía no ha culminado su proceso histórico.

La C/ Pozo del Rey históricamente ha concluido ese proceso, aunque en esa fase se haya renovado asiduamente, bien porque sus inmuebles no poseían suficiente calidad constructiva o bien porque ha dado paso a otras edificacio-

34. Son muchas las publicaciones que han tratado el tema de la ciudad histórica, su análisis, estructura, historia etc., de entre todas ellas quiero señalar: ROSSI, A. *La arquitectura de la ciudad*, Barcelona 1976. LOZANO BARTOLOZZI, M^a MAR. *La ciudad contemporánea*, Madrid 1998. POL, F.(coord.) *La ciudad como proyecto: recuperación, transformación, innovación de los centros históricos europeos*, Madrid 1991. AA. VV. *Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España: urbanismo y Patrimonio Histórico*, Madrid 2001.

nes que han introducido nuevas variantes estéticas, siendo (esta calle) expresiva de esa especial circunstancia, pero también porque la sociedad no ha tenido la suficiente capacidad y madurez para comprender el significado del valor arquitectónico más allá de lo que dice el Catastro. La imagen de esta parcela, con sus correspondientes inmuebles actuales, es una parte más de la Málaga de los años 20 y 30 del siglo XX en adelante, heredera en cierto modo de las prácticas higienísticas del siglo XIX, que buscaba en la conexión entre espacios separados la viabilidad de una rápida y fluida comunicación. Esto llevó a desarticular una imagen previa, mostrándonos hoy una zona especialmente seccionada, aunque con un potencial y una riqueza material elocuente.

Calle Pozo del Rey, Casa nº 2.

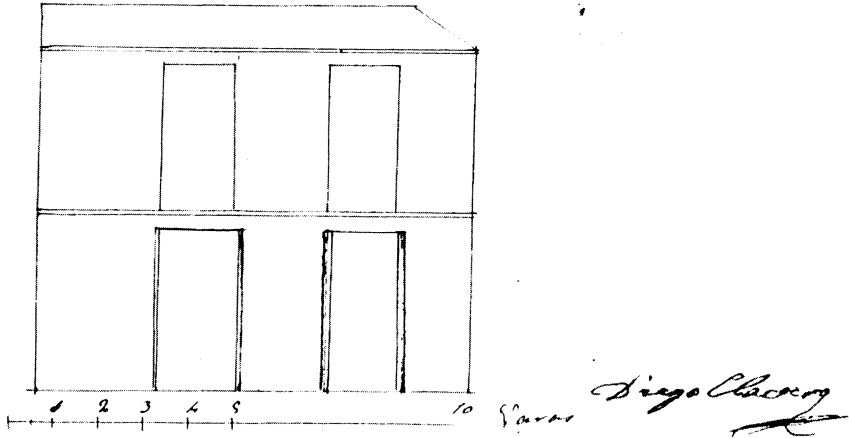


Fig. 1. Casa nº 2 de C/ Pozo del Rey

Plano de la fachada de la casa nº 7 de la calle de Pozo del Rey.

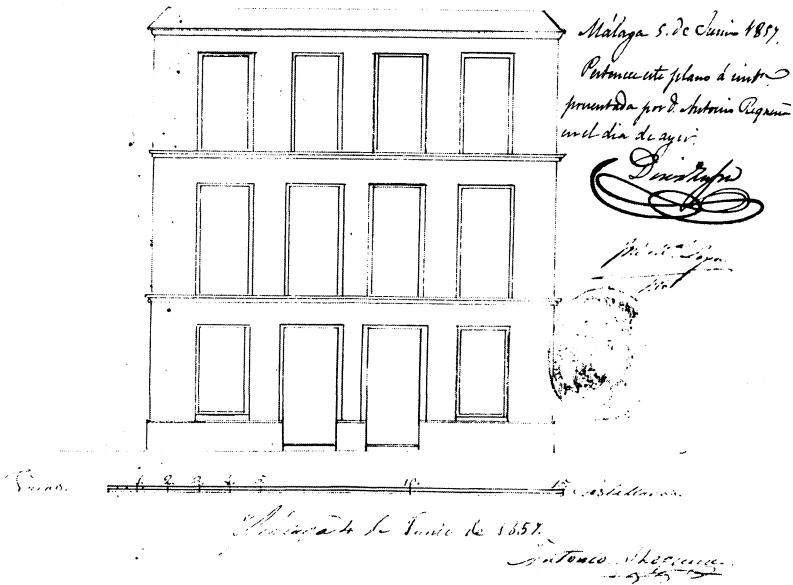


Fig. 2. Casa nº 7 de C/ Pozo del Rey

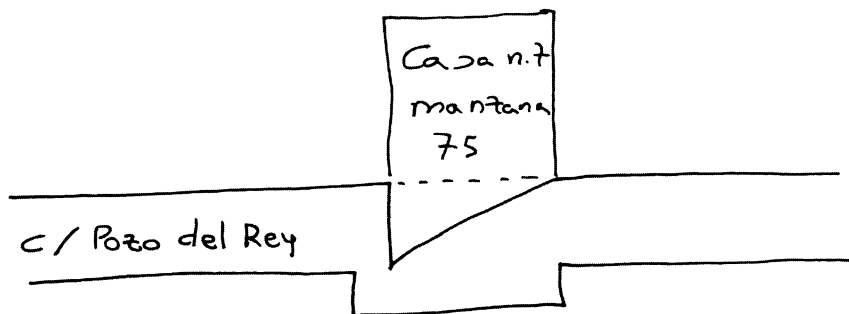


Fig. 3. Atirantada de la manzana n. 75 de C/ Pozo del Rey

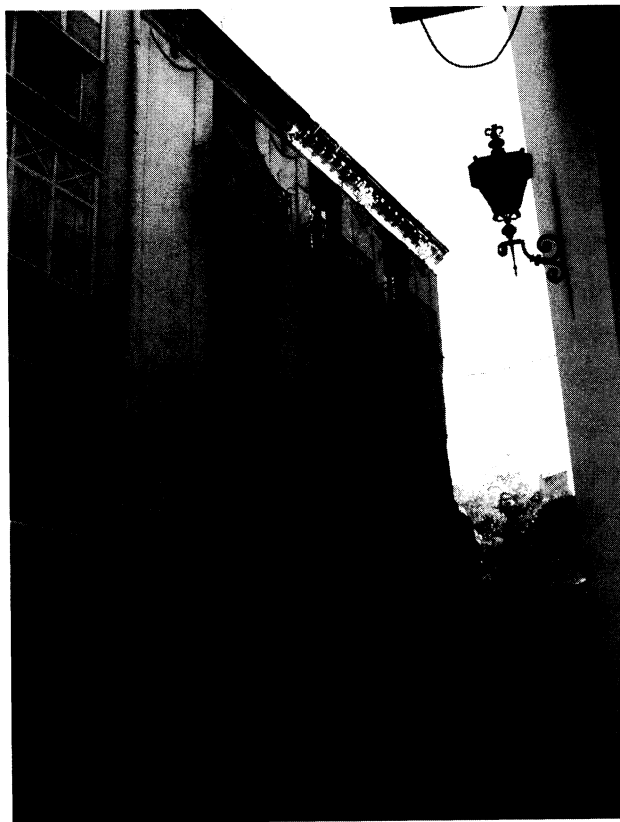


Fig. 4. Inmueble n° 7 de la C/ Pozo del Rey



Fig. 5. Fachada del inmueble n° 4



Fig. 6. Vista general del inmueble n° 12

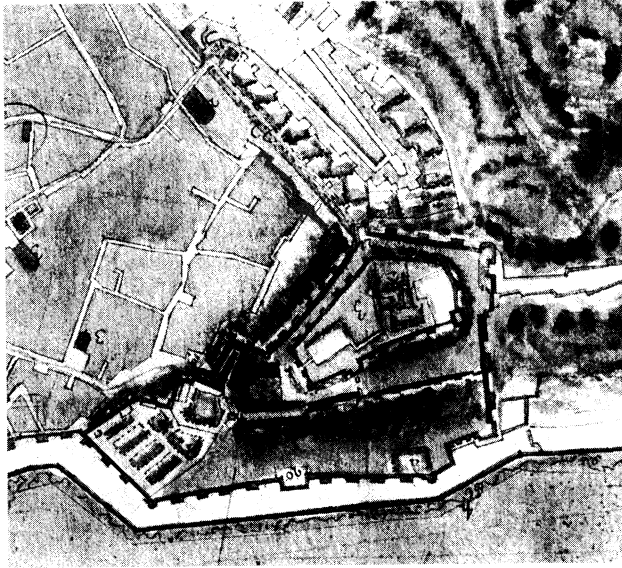


Fig. 7. Plano de Málaga. Bartolomé Thurus. Detalle

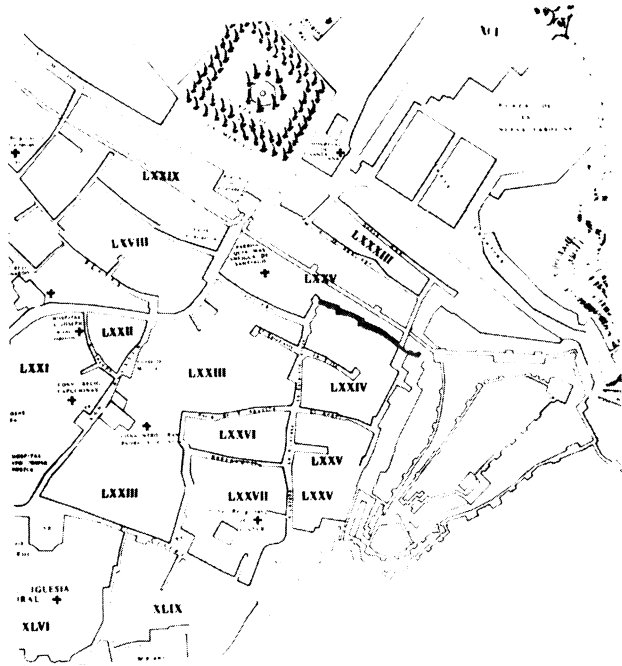


Fig. 8. Plano de Málaga. Carrión de Mula. Detalle



Fig. 9. Plano de la Alcazaba. Nicolás Garrido. Detalle